

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

22915 *DEFESA RECUPERACIONES CASTILLA LA MANCHA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FEDEPRO, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha de 22 marzo de 2012 la Junta General de socios de la entidad "Defesa Recuperaciones Castilla La Mancha, S.L", y el socio único de la entidad "Fedepro, S.L.U.", han acordado la fusión por absorción de "Fedepro, S.L.U." por parte de "Defesa Recuperaciones Castilla La Mancha, S.L", en virtud de la modalidad especial prevista en el artículo 49 de la mencionada Ley.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la mencionada Ley 3/2009, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión a obtener, el texto integro de los acuerdos adoptados aprobando la fusión y el balance de la misma, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 13 de julio de 2012.- El Administrador Solidario de Defensa Recuperaciones Castilla La Mancha, S.L., Manuel Fernández Álvarez y el Administrador Único de Fedepro, S.L.U., José Luis Fernández Álvarez.

ID: A120055377-1